



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 043, CELEBRADA POR
EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COINCO, CON
FECHA 22 DE OCTUBRE 2020**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Coinco, constituido en su Sesión Ordinaria N° 43 en forma online.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde (S), don Héctor Orellana Sánchez, asisten los Ciudadanos que se indica:

Srta. Valeria Abarca, Representante Senda Previene Comunal.
Sr. Agustín Bello, Subteniente Carabineros, Coinco.
Sr. Juan Abarca, Concejal.
Srta. Carla Ramos, Coordinación Seguridad Pública
Sr. Ernesto Quinteros, Representante Gendarmería.
Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo del Consejo.
Srta. María Daniela Alruiz, Coordinación Regional Seguridad Pública.
Sr. Alejandro Aguirre, Secretario Municipal, Ministro de Fe

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 12:04 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión, del Consejo de Seguridad Pública.

El Sr. Pdte., da la palabra al Sr. Mauricio Guzmán Valdés Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública Comunal.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Buenos días a todos los presentes. Para comenzar, reiterar el tema que tratamos en la reunión anterior, que es el problema que tienen los vecinos de la Población Los Héroes. Respecto a lo mismo, el asesor jurídico de nuestra municipalidad, le envió una carta a la junta de vecinos N°9 de la Población Los Héroes de la Concepción, la que paso

a leer. "Estimados, junto con saludar cordialmente y en cuanto al apoyo legal solicitado, les comento lo siguiente. Es de vital importancia que las víctimas denuncien los hechos expuestos, de que cualquier persona puede comunicar directamente al Ministerio Público el conocimiento que tuviere de la comisión de un hecho que revistiere caracteres de delito, también se podría formular la denuncia ante funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones, de Gendarmería de Chile, en los casos de los delitos cometidos dentro de los recintos penitenciarios o ante cualquier tribunal con competencia criminal, todos los cuales deberán hacerla llegar de inmediato al Ministerio Público. La denuncia podrá formularse por cualquier medio y debe contener la identificación del denunciante, el señalamiento de su domicilio, la narración del hecho, la designación de quienes lo hubieren cometido y de las personas que lo hubieren presenciado o que tuvieran noticias de él. Todo en cuanto le constare al denunciante. En el caso de la denuncia verbal, se levantará un registro en presencia del denunciante, quien lo firmará junto con el funcionario que la recibiere. La denuncia escrita, será firmada por el denunciante, en ambos casos, si el denunciante no pudiera firmar, lo hará un tercero. Actualmente, en tiempos de pandemia, inclusive por correo electrónico, descargando formularios de denuncias. Otra vía, es la ofrecida por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el programa Denuncia Seguro, que permite realizar una denuncia anónima por teléfono e internet para entregar información relevante sobre lugares y personas involucradas en hechos delictivos, la que será evaluada por un equipo especializado y posteriormente derivada al Ministerio Público para que inicie o complemente una investigación. Respecto al indicado de personas que frecuentan el sector de su población, nuestra Constitución Política de la República, en su artículo 19, N°7, letra A, señala que toda persona tiene derecho de residir y permanecer en cualquier lugar de la república, trasladarse de uno a otro lugar, entrar y salir de su territorio a condición de que se guarden las normas establecidas en la Ley y salvo siempre el perjuicio de terceros. Como bien lo señala nuestra carta magna, no es posible por parte de este municipio prohibir el libre desplazamiento de las personas por la comuna de Coinco, sin embargo, debe haber un respeto al ordenamiento jurídico vigente. En efecto y

según lo relatado, habría consumo de alcohol afuera de sus domicilios y en ese contexto el consumo de alcohol en la vía pública, está regulado en la Ley 19.925 en su artículo 25 que señala "se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en calles, caminos, plazas, paseos y demás lugares de uso público, estableciendo sanciones de multa en caso de verificarse los hechos denunciados y como bien ya se indicó, este hecho debe denunciarse ante Carabineros de Chile, quienes, según el artículo 3 de la Ley 18.287, deberán denunciar la infracción a nuestro Juzgado de Policía Local de Coinco, para que el infractor comparezca a la audiencia más próxima, indicando día y hora bajo percibimiento de proceder en su rebeldía. En cuanto al consumo de drogas, planteado y en virtud de la reforma procesal penal, las personas que son sorprendidas consumiendo drogas, no pueden ser detenidas, sino que deben ser citadas ante el Fiscal del Ministerio Público, previa confirmación de su domicilio. Cabe señalar que no pueden quedar retenidas en un cuartel policial o recinto penitenciario. No obstante, la ley 20.000 en su artículo 50, establece sanciones al que consume drogas en lugares públicos o abierto al público, calles, plazas, pubs, estadios, cines, teatros, bares, entre otros y a quienes lo hagan en lugares privados, siempre que exista acuerdo previo para hacerlo. Respecto a las amenazas señaladas en escrito presentado por una de las familias, nuevamente me remito a lo planteado en el numeral uno, ya que deben denunciar las mismas para que sean de conocimiento del ministerio público, que se le asigne un Fiscal, quien en mérito de los hechos denunciados y de los antecedentes que se aporten a la causa, puede iniciar una investigación de formalizada o en su momento, realizar una formalización ante el Juez de Garantía competente. Respecto al delito de injurias y calumnias, este es un delito de acción penal privada, por cuanto, la única manera de accionar es mediante una querrela que debe ser patrocinada por un abogado particular. Finalmente, una vez hechas las denuncias pertinentes, es necesario que averigüen en fiscalía el número de rol único de causa que se le asigne a la misma RUC ya que así la víctima me puede brindar un poder simple para poder realizar todas las gestiones pertinentes en la carpeta investigativa que tendrá el Fiscal en virtud de su denuncia, las cuales se realizan a través de la plataforma

informática en www.fiscalia.cl. Afectuosamente les saluda, el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Coinco. Sebastián Pizarro.

De acuerdo a lo que yo he conversado con el Asesor Jurídico, los vecinos le habrían dado un poder para que esté al tanto de cómo va la causa, respecto a lo que se informó en la reunión anterior del Consejo de Seguridad Pública. Por lo que he conversado con el Presidente de la Junta de Vecinos, creo que los problemas en menor medida igual han seguido, pero menos de cómo fueron denunciados inicialmente. A raíz de lo mismo, los vecinos se han unido y varios de ellos están instalando cámaras en sus respectivos lugares habitacionales. Es lo que puedo informar, no sé si el Teniente me puede apoyar en cuanto como se han comportado en el periodo de este mes esa situación en la Población Los Héroes.

Sr. Agustín Bello, Subteniente de Carabineros: Buenas tardes, el fin de semana pasado hablé con el Presidente de la Junta de Vecinos. Efectivamente nosotros teníamos la idea de poder mantener una pareja a pie, todos los días en los Héroes, lamentablemente la idea no pudo ser llevada a cabo, los primeros días no más, después, ya no pudo ser posible por el aniversario del 18 de octubre, según lo que me contaba el Presidente de la Junta de Vecinos, estos actos se repetían los días viernes y sábado, así que lo que hicimos fue implementar punto fijo los días viernes y sábados a contar desde las 20:00 horas, hasta las 02:00 de la mañana aproximadamente en el sector de la Población Los Héroes y para poder monitorear el resultado de estos servicios, justamente hablé la semana pasada, de hecho me llamó don Manuel y me dijo que estos actos han bajado considerablemente y que también se agradecía la preocupación tanto de la Municipalidad como de Carabineros, ya que se ha notado un cambio en el sector, un cambio positivo, que es lo que importa. Vamos a seguir con esa estrategia hasta el momento y mientras tengamos más recursos vamos a poner más énfasis en el sector, obviamente, pero hasta el momento, esta estrategia está funcionando, que es lo bueno. También hacer presente que, tuvimos un detenido hace poco, justamente por el artículo 50 de la Ley 20.000, que es porte y consumo de sustancias ilícitas. Todo va bien por ahora.

Sr. Presidente: Alguno de los presentes, tiene algo que aportar en este punto.

Sr. Juan Abarca, Concejal: Buenas tardes a todos los presentes. La verdad que este tema, aparte de ser tratado acá en el Consejo de Seguridad Pública, fue tema de conversación dentro de la tabla del Concejo normal de nuestra Municipalidad, donde efectivamente, más que la Junta de Vecinos, la Familia afectada plantea esta situación y requería que el Municipio se hiciera parte en la querrela, no sé si el termino jurídico es correspondiente con respecto al tema de las personas, porque están perfectamente individualizadas. Hoy día de acuerdo a lo que leía nuestro Secretario Ejecutivo, efectivamente la respuesta que da Sebastián, que es nuestro Asesor Jurídico, en el fondo, da, yo creo, desde mi punto de vista las normas generales, solamente, soluciones y orientaciones a la Junta de Vecinos, pero aquí los principales afectados son la Familia, la situación ha seguido pasando, la semana pasada me volvió a escribir una de las personas, la dueña de casa, digamos, víctima de esta situación, donde habían ocurrido situaciones de verdad, no en la misma gravedad, pero bastante parecidas. Entonces yo creo que este tema, quizás lo vamos a tener que tratar nuevamente en el Concejo, porque yo preciso que es necesario que hoy día el Municipio se haga parte en el tema legal, porque, vuelvo a insistir, porque la respuesta que le entrega el Asesor Jurídico, aparte de ser extensa, yo creo que es compleja para el entendimiento de nuestros vecinos del sector, no contribuye mucho, o sea, yo creo que es poco efectivo, yo creo que lo que espera al menos la Familia es que el Municipio se haga parte también hoy día frente a esta situación, ese es mi punto de vista, así lo voy a volver a plantear en el Concejo nuevamente, porque te vuelvo a insistir, la Familia está en esa posición de querer ayuda más efectiva.

Sr. Presidente: Al respecto, me recuerdo haber recibido llamados cuando pasaron estos hechos, los más graves y se puso a disposición el abogado, incluso lo instruí para que, al menos verbalmente, y puede haber un correo electrónico de que el Abogado Asesor, se pusiera a completa disposición de la Familia afectada para hacerse parte, si es que corresponde querrela, porque no por cualquier delito, depende, si hay una individualización de imputados o algo

respectivo, se puede hacer la querrela y en algunos casos, el mismo Presidente, don Manuel también me ha llamado, también hice una especie de coordinación, justo fue esto una semana antes de que me fuera de vacaciones con la Gobernación, con el Encargado de Seguridad Pública para poder ver que otras herramientas tendríamos para poder enfrentar esta situación que se repite por lo general, como bien dice el Subteniente los días viernes y sábados en la Población. Eso es lo que me respecta, de lo que recuerdo antes de salir de vacaciones, como les comentaba señores Consejeros.

Don Mauricio, hay algun otro tema en la tabla.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Si, don Héctor, comentarle y vuelvo a pedir la cooperación acá del Subteniente, de dos hechos que ocurrieron la semana pasada, el día miércoles en la mañana acá en nuestra comuna, en el Pasaje Marambio y en el sector de El Chaval Poniente. Fueron dos familias que al parecer fueron asaltadas en sus propios domicilios, no sé si el Subteniente tiene más antecedentes.

Sr. Agustín Bello, Subteniente de Carabineros: Tengo una sola denuncia yo.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Ya porque el día jueves de la semana pasada y viernes, estuvo PDI en mi oficina, recopilando información, porque nosotros teníamos imágenes de algunos sospechosos, de hecho, PDI se llevó imágenes.

Sr. Agustín Bello, Subteniente de Carabineros: Lo que yo tengo entendido es que, en el sector de El Chaval, entraron a un domicilio exigiendo drogas a los dueños del inmueble, pero al parecer se habían equivocado de domicilio, correspondería a otro cercano al sector que también está denunciado al Ministerio Público, no puedo decir obviamente por razones. Si bien no se alcanzaron a llevar nada, se hizo la denuncia por robo con violencia, por el intento, que era la intención de los delincuentes, efectivamente quedo PDI a cargo de la investigación. Eso sería el caso.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: El otro fue, que el caso, vino la hija de una de las víctimas, que en este momento está siendo atendida en el hospital y me dijo que esto había ocurrido en el Pasaje Marambio.

Sr. Presidente: ¿Pero este mismo hecho Mauricio?

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Por eso digo, me llegó la información a mí de El Chaval Poniente.

Sr. Presidente: Yo creo que hay una confusión, porque el Pasaje Marambio queda en el sector de El Cardal, camino a Chillehue, en cambio esta otra situación es camino a Doñihue.

Sr. Agustín Bello, Subteniente de Carabineros: Las víctimas del robo está claro a ella la llevaron al hospital primero y en el hospital mismo se comenzó las diligencias, debe ser otra persona yo creo.

Sr. Presidente: La mamá de ella vive en el Pasaje Marambio y tienen otra casa acá la misma familia.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Puede ser que haya una confusión, pero la hija de una de las víctimas, se hizo presente en mi oficina el mismo día miércoles y ella me informó que los hechos habían ocurrido en el Pasaje Marambio.

Sr. Presidente: Cuando ocurrieron los hechos, me llamó a mí y le dije que inmediatamente concurren contigo Mauricio, la niña que tú dices.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Exacto, fue la misma situación, entonces no habría dos hechos, sino que sería el mismo hecho.

Sr. Presidente: Esta causa está siendo investigada por el Ministerio Público, nosotros no nos podemos pronunciar tampoco al respecto, ellos son los que dirigen la investigación, por lo que comenta Mauricio, está siendo analizada por la PDI y ojalá se obtengan resultados a través de los medios de prueba que el Municipio, por medio de las cámaras haya podido aportar o la declaración de las mismas víctimas.

Don Mauricio, algún otro punto en la tabla.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: Si, el próximo punto a comentar es el acontecimiento que vamos a ver reflejado a nivel nacional que es el Plebiscito que se va a realizar este fin de semana, más bien dicho, el día domingo. De parte del Municipio, se ha hecho toda la coordinación respectiva, como se ha hecho en cada una de las ocasiones que ha habido algún Plebiscito

a nivel nacional, quedan a cargo de los recintos los Militares y Carabineros que también le toca todo lo que es la parte externa y la vigilancia de nuestra comuna.

Sr. Presidente: Efectivamente, como está señalando nuestro secretario, como todos los municipios de Chile, nos corresponde a nosotros, en el fondo si bien dirigidos en cierta medida por el Servicio Electoral, también por el Ministerio del Interior, los municipios somos los que asumimos gran parte del trabajo operativo de lo que implica cualquier tipo de elección nacional o comunal o plebiscito como es en este caso. Se realizaron distintas coordinaciones, partiendo con la locomoción, comentarles que va a ver locomoción normal el día domingo, mucha gente ha preguntado, así es que agradezco quienes tengan medios, redes sociales o distintos medios, informarle a la comunidad que va a existir locomoción ese día, incluso a través, del sitio, Buses Coinco, están publicados los horarios específicos. Comentarles también, que el día sábado se van a constituir en los mismos locales de votación las personas que tienen que concurrir como vocales de mesa para esta elección, para eso se citó a las personas a las 14:00 horas del día sábado en sus respectivos colegios o lugares de votación que para nuestra comuna es el Liceo Luis Gregorio Valenzuela, ubicado en la calle Nueva Estadio y nuestro Colegio Huallilen, aquí al frente de la Municipalidad de Coinco. Se han tomado todas las medidas de parte de nosotros. Como novedad, comentárselos hace un tiempo atrás nosotros estábamos preparándonos incluso para la elección de Alcalde y Concejales que correspondía en el mes de octubre que se tuvo que correr, vamos a implementar urnas plásticas, se compraron las suficientes para implementar estas mesas, pero de todas maneras van a quedar las antiguas urnas de madera con vidrio disponibles en el caso que falte alguna, en este caso se utilizarán solo dos urnas por cada mesa. La disposición de las cámaras va a ser de manera sin cortina, tal como nos instruyó el SERVEL en este respecto en una posición que no permita la visibilidad de las personas que estén al interior de la sala, van a estar abiertas, se van a implementar puntos de separación al interior y afuera del recinto para evitar que se produzcan aglomeraciones de público, las mesas deben estar constituidas a las 08:00 de la mañana ese día domingo y en el transcurso de 12 horas debe funcionar la mesa. Hay un rango de horas que señaló el SERVEL

como recomendación de atención de concurrencia de los electores a emitir su sufragio. Esperamos, creo yo una jornada tranquila, una jornada democrática tal como siempre se ha realizado en nuestra comuna. En tema de propaganda electoral ha funcionado de acuerdo a lo que el Honorable Concejo Municipal autorizó para la propaganda, la instalación y retiro de ésta, creo que el día de hoy ya no deberían existir, me llegó un correo por ahí, que se debe retirar la propaganda que está instalada tanto en los domicilios particulares como en los recintos públicos autorizados por el municipio a este respecto. Los locales van a contar con la sanitización antes y va a contar con las medidas higiénicas respectivas, tanto en el cuidado de los baños, servicios higiénicos en general y creo que hoy cambiaron la llegada de los militares, quienes toman posesión de los colegios hoy a las 15:00 horas y nosotros a entera disposición de lo que el municipio y los funcionarios de que esto funcione y resulte como siempre ha sido aquí en nuestra comuna, un acto importante e impecable. Ahora, me nace y plantearse a nuestro Subteniente y nuestro suboficial don José de Millahue, el tema como va a ocurrir en los centros grandes, digamos las comunas más grandes que a lo mejor la celebración en algún punto se pueda desbandar para cualquiera de los dos lados, no creo que igual hay que tener un cierto cuidado al respecto, a lo mejor, no de gente de acá, pero puede ser que puedan existir manifestaciones al término de la jornada. El resultado va a ser bastante tarde a lo que estamos acostumbrados nosotros como país en el resultado, porque se prolongó bastante el tema de la votación, lo prolongaron a 12 horas, por lo general eran 8, por tanto, los resultados acá en la comuna van a estar, según esa pauta, a las 20:00 horas se empiezan a cerrar las mesas, entonces el escrutinio se va a realizar de ahí en adelante, entonces los resultados en Coinco van a estar 20:30 a 21:00 horas, porque a algunos les interesa conocer cuáles son las estadísticas o resultados que se den acá en la comuna a los distintos comandos de las posturas que existen en esta elección. Eso respecto a las elecciones, medidas sanitarias lo más importante, locomoción colectiva, y desde el municipio todos los implementos y toda la disposición. Alejandro ha tomado un rol muy preponderante en esto, que ha coordinado muy bien el trabajo, por cual lo felicito Alejandro Aguirre, con la Dirección de Obras, para la disposición

de todo, se han preocupado de muchos detalles, eso. Algo al respecto señores consejeros.

Don Mauricio, algun otro punto más en tabla.

Sr. Mauricio Guzmán, Secretario Ejecutivo: No, eran esos puntos ya tratados en mi parte, no sé si el Subteniente tiene algo al respecto, sobre todo lo que es la logística, y como ellos están organizados con su institución y sus funcionarios.

Sr. Agustín Bello, Subteniente de Carabineros: Nosotros, vamos a aplicar una gran cantidad de recursos, efectivamente acorde a los que ya disponemos con respecto al plebiscito, por lo menos vamos a tener dos a tres Carabineros afuera de cada colegio, además de uno en punto fijo en el Huallilen el día después, ya que este establecimiento es colegio escrutador, durante todo el día 26 y además sumar una patrulla que va a estar en el centro de Coinco y todavía no me han confirmado, pero se haría la escolta de los votos de Correos de Chile a la ciudad de Rancagua, por el momento eso sería. Más que nada me preocupa que en Coinco hay tanto adulto mayor, no sé si la municipalidad irá a poner algun stand donde los adultos mayores quizás, puedan descansar, ya que alguno quizás sufra alguna descompensación.

Sr. Presidente: Está coordinado, por lo que me contó don Alejandro y les puede profundizar, la asistencia, tanto de ambulancia como de nuestro TENS que tenemos en la Posta El Rulo durante todo ese día y silla de ruedas, todo ese detalle lo sabe Alejandro.

Sr. Alejandro Aguirre, Secretario Municipal: Si, Héctor, efectivamente, está dispuesto la ambulancia del hospital, un carro también de bomberos y el TENS que trabaja en la Posta El Rulo, va a estar presente ese día para cualquier eventualidad y cualquier cosa que ya sea más grave, depende directamente con el hospital, se traslada la persona al hospital, pero esas son las medidas que se están tomando.

Sr. Presidente: También, comentarles que se trató en cada colegio, de hecho, va a ser así. Tiene un sentido unidireccional, en el Liceo Luis Valenzuela, se ingresa por la puerta principal y se retira la gente que concurre a votar por el portón de los bomberos, que se encuentra al interior del liceo, pero que da hacia

el recinto de bomberos y en el colegio Huallilen algo similar, ingresa la gente por la entrada principal y salen por el portón que da hacia el vecino, hacia el sector del hospital. Se va a tratar de dar esa circunvalación para que no se topen en el ingreso y salida.

Sr. Agustín Bello, Subteniente de Carabineros: Perfecto, eso sería por mi don Héctor. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Terminando los temas de la tabla, doy la palabra a alguno de los Consejeros, los que quieran aportar o tener alguna inquietud, consulta o tema que deseen tratar a través de este consejo.

Srta. María Daniela Alruiz, Coordinadora Regional Seguridad Pública: Buenas tardes a todos, quería solamente pasar un aviso, reiterar una invitación que realizamos a participar en la presentación de los datos regionales de la encuesta nacional de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar, que se va a realizar el próximo 28 de octubre a las 15:30 horas.

Sr. Presidente: ¿Esta encuesta va a ser vía online?

Srta. María Daniela Alruiz, Coordinadora Regional Seguridad Pública: Es una presentación Zoom. Es súper interesante, porque los datos entrega hartito insumo de lo que les pudiese servir como para aportar al trabajo que están haciendo de manera local, es bien interesante, así es que, está abierta la invitación. Les mandamos un correo al Alcalde, con copia también al Encargado de Seguridad, con los datos de conexión también y lo vamos a estar reiterando a través de WhatsApp y de correo electrónico, no es abierto a la comunidad porque es más técnico, así que es institucional en esta ocasión.

Sr. Presidente: Aportar un dato antes de que se cierre la sesión. Muchos de los vocales de mesa me han llamado y llamado al municipio, consultando por el tema de que, en Rancagua, están tomando PCR, y que hay de cierto que el que no se toma el PCR no pueden ser vocales o que es obligatorio tomarse un PCR para ser vocal, eso no es así, eso Rancagua dispuso igual que aquí en el Hospital de Coinco, todos los días cualquier persona que se desea hacer el PCR o tenga sospecha, puede ir y tomarse el PCR pero no existe ninguna prohibición legal de una persona que no se haya tomado el PCR o no tenga el resultado del

examen a que concurra a su obligación o su deber de ser vocal de mesa en estas ocasiones. Eso como información general porque, muchos me han consultado, y cuando hay más de uno pregunta eso es porque existe esa idea, y no es así.

Sr. Presidente: Señores Consejeros, alguien desea tomar la palabra. Muchas gracias.

No habiendo más temas que tratar, y señores Consejeros en hacer uso de la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Seguridad Pública da por terminada la sesión siendo las 12:34 horas.

HECTOR ORELLANA SANCHEZ
Alcalde (s)
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe